



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México

M.

A

[Handwritten signature]

29 de marzo de 2022.

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**

PROPAEM/ACTA/EXT/29-03-2022/001

En la sala de juntas de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, sita en Paseo Tollocan, s/n, esquina Av. Benito Juárez, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México, siendo las 10:30 horas, del día 29 de marzo de 2022 y en estricto cumplimiento a las medidas preventivas de sana distancia, derivadas de la contingencia sanitaria producida por el SARS-CoV-2 (COVID-19), se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM): **Cintha Aurora Pérez Tirado**, Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Medio Ambiente y Presidenta Suplente del Consejo Directivo; los vocales: **Mayte Del Mazo González**, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; **Raúl Alejandro Lara Bahla**, representante de la Secretaría de Finanzas; **Jorge Fernández García**, representante de la Fiscalía General de Justicia; **Nina Carolina Izábal Martínez**, representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra; **Gerardo Erik Perea Gómez**, Director de Control y Evaluación “C-III” de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisario Suplente del Consejo Directivo; los invitados a la sesión: **Federico Ortiz Flores**, Encargado del Despacho de la Delegación en el Estado de México de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y **José Ernesto Marín Mercado**, Encargado del Despacho de la Delegación en el Estado de México de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como **Luis Eduardo Gómez García**, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario del Consejo Directivo; a efecto de celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria 2022** del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, conforme a lo establecido en los artículos 33 de la *Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México*; 32 y 35 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; así como 7 del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado*, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 7 de diciembre de 2007.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

La Presidenta Suplente, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno, a la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México e instruyó al Secretario, declarar la existencia de quórum con base en la lista de asistencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción V, 35 y 37 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, con lo que quedó formalmente instalada la sesión y desahogado el punto número uno del Orden del Día, en los términos del siguiente:

ACUERDO PPA/EXT/2022/001/001

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción VII, 30 fracción V, 35 y 37 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad, la declaratoria de quórum legal realizada por el Secretario del Consejo Directivo, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria 2022, a efecto de que los acuerdos y resoluciones que en la misma se aprueben, cuenten con plena validez formal y legal.

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo, cedió el uso de la palabra al Secretario del Consejo para que conforme a lo dispuesto en el artículo 30 fracción IX y XIII del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, sometiera a consideración y aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

3. Discusión y Resolución de los Asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1	Presentación de los Informes del Auditor Independiente, correspondientes a la auditoría externa practicada a los Estados Financieros y Presupuestales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2021.
3.2	Presentación del Dictamen de Comisario del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, relativo a los estados financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2021 y de las Consideraciones de Comisario para el ejercicio 2022.
3.3	Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, auditados por el Despacho Externo Rodríguez Vázquez Auditores Consultores, S.C., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

4. Clausura de la Sesión.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large green scribble and initials 'J.P.' and 'C.S.']

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten initials 'H']





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACUERDO PPA/EXT/2022/001/002

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracciones IV y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad, el Orden del Día en los términos expuestos para la presente sesión.

3. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

3.1 Presentación de los Informes del Auditor Independiente, correspondientes a la auditoría externa practicada a los Estados Financieros y Presupuestales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario del Consejo Directivo, informó a los integrantes del Órgano de Gobierno, de la presencia en esta sesión extraordinaria, de la Pasante en Derecho Maritza Rodríguez Flores, representante del Despacho Externo "Rodríguez Vázquez Auditores Consultores, S.C.", designado por la Secretaría de la Contraloría, en atención a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, para que realizara la auditoría de los estados financieros y presupuestales de la PROPAEM, por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2021.

La comparecencia de la Pasante en Derecho Maritza Rodríguez Flores, se realizó con el objeto de que presentara y diera lectura ante el Pleno del Órgano de Gobierno, a los Informes del Auditor Independiente, como resultado de los trabajos de auditoría realizados, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Décima fracción V, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado entre la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y el citado Despacho, el 11 de noviembre de 2021, mismos que se reproducen íntegramente a continuación:

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO. (PROPAEM)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2021, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, el Informe sobre Pasivos Contingentes; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otros aspectos

La Administración de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, los cuales fueron auditados por nosotros conformes a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 24 de febrero de 2022.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

La administración de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la Nota 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México**.
- Revisamos sobre lo apropiado del uso de la administración de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México**, del postulado de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con base en la evidencia de auditoría obtenida del Decreto publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 07 de diciembre de 2007, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del ente público para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el ente público deje de ser un ente público en funcionamiento.
- Evaluamos la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describe en las Notas 5 y 6 a dichos estados financieros.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Rodríguez Vázquez Auditores Consultores S.C.

C.P.C. y M.I. Verónica Rodríguez Flores

(Rúbrica)

Dirección del Auditor: Av. José Ma. Morelos Ote. 922-1, Col. San Sebastián, C.P. 50150, Toluca, Estado de México

Fecha de informe de auditoría: 24 de febrero de 2022

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO. (PROPAEM)

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondientes al ejercicio presupuestal y programático comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, que comprenden los estados analítico de ingresos; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica (por Tipo de Gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Administrativa; analítico del presupuesto de egresos en clasificación Funcional (Finalidad y Función), Indicadores de Postura Fiscal (Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables, Conciliación entre los egresos presupuestales y los gastos contables), Gasto por Categoría Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Organismo, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2021; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigente).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México. Dichos estados e información financiera presupuestaria han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otros aspectos

La Administración de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, ha preparado un juego de estados financieros presupuestales al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los cuales fueron auditados por nosotros conformes a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 24 de febrero de 2022.

Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin.

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México** es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del ente público.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la administración de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México**.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Rodríguez Vázquez Auditores Consultores S.C.

C.P.C. y M.I. Verónica Rodríguez Flores

(Rúbrica)

Dirección del Auditor: Av. José Ma. Morelos Ote. 922-1, Col. San Sebastián, C.P. 50150, Toluca, Estado de México

Fecha de informe de auditoría: 24 de febrero de 2022

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Una vez concluida la presentación de los Informes del Auditor Independiente, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO PPA/EXT/2022/001/003

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 13 fracción XII y 28 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento de los informes del Auditor Independiente correspondientes a la auditoría externa practicada a los estados financieros y presupuestales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2021, presentados por la Pasante en Derecho Maritza Rodríguez Flores, representante del Despacho Externo “Rodríguez Vázquez Auditores Consultores, S.C.”, mismos que fueron emitidos sin salvedades por la Contadora Pública Certificada y Maestra en Impuestos, Verónica Rodríguez Flores, Socia Directora del citado Despacho, en fecha 24 de febrero del año 2022.

3.2 Presentación del Dictamen de Comisario del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, relativo a los estados financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2021 y de las Consideraciones de Comisario para el ejercicio 2022.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y el artículo 29 fracciones III y V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Mtro. Gerardo Erik Perea Gómez, Comisario Suplente del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, dio lectura ante el Pleno del Órgano de Gobierno, al Dictamen relativo a los estados financieros auditados por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2021, así como a las Consideraciones emitidas para el ejercicio fiscal 2022, mismos que se reproducen íntegramente a continuación:

Toluca, Estado de México, 7 de marzo de 2022.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

**DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Con base en el artículo 23 fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; así como 29 fracción III de su Reglamento, para dar cumplimiento a las obligaciones en mi carácter de Comisario rindo a Ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

1. En términos de lo establecido en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, este Comisariato llevó a cabo el análisis de los estados financieros correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, determinando, entre otros aspectos:
 - Saldos en el rubro de cuentas por cobrar y por pagar con antigüedad mayor al plazo establecido en la normatividad aplicable.
2. Se verificó con el alcance que se consideró necesario el Informe del Auditor independiente externo denominado **Rodríguez Vázquez Auditores Consultores, S.C.**, designado para auditar los Estados Financieros y Presupuestales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2021, el cual fue emitido sin salvedades en fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintidós y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas; asimismo, derivado de la ejecución de dichos trabajos, el auditor no determinó observaciones.
3. Conforme a las normas de auditoría, políticas y lineamientos de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, esta Dirección General realizó durante el ejercicio fiscal de 2021, **3 auditorías, 12 inspecciones, 32 testificaciones y 24 participaciones** en reuniones de Órganos Colegiados, acciones que en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y que apoyan el presente Dictamen.
4. Se participó en **seis sesiones ordinarias y una extraordinaria** del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), a las que se convocó durante el ejercicio 2021, con lo cual este Órgano de Gobierno sesionó conforme lo establecen los artículos 32 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de contribuir a la prevención y mejora continua de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México, me permito someter a este Órgano de Gobierno las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Continuar con las acciones tendientes a la recuperación de las cuentas por cobrar, así como la conclusión de la depuración de saldos de cuentas por pagar de ejercicios anteriores y sin movimiento, al cierre del ejercicio fiscal.
2. Mantener actualizada la información financiera del ejercicio del gasto, con el objeto de dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los Recursos Estatales y Federales, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 27 de julio de 2020, dando atención a las recomendaciones que para tal efecto emitan las diferentes áreas de la Secretaría de la Contraloría.
3. Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en los artículos: 3 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 4, 8 fracción I inciso d), fracción II inciso d), fracción III inciso c), 10 fracción XVIII y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 22 de noviembre de 2018, se solicita dar continuidad a los trámites correspondientes para el establecimiento del Órgano Interno de Control, y de su estructura para que cuente con las Áreas de: Auditoría; Quejas y; Responsabilidades.
4. En cuanto se tenga la aprobación de la nueva estructura organizacional de la Procuraduría, se deberán actualizar el Reglamento Interior y el Manual General de Organización.
5. Atender a lo dispuesto en el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 30 de julio de 2020; así como mantener actualizada la información en el sistema de entrega y recepción de las unidades administrativas denominado SISER WEB.
6. Mantener permanentemente actualizado el padrón de Servidores Públicos obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial derivado de los movimientos denominados "Alta o inicial", "Baja o conclusión" y por "A anualidad".

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

7. Verificar los procedimientos de contrataciones públicas que realice el Organismo, dando cumplimiento a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, verificando en todos los casos, que los particulares con los que se llegara a celebrar dichos actos, se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social; así como de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
8. Dar cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México vigentes; así como al artículo 43 del Presupuesto de Egresos del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 2022.
9. Dar constancia del cumplimiento del "Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales" vigente; así como del Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría, Establece Lineamientos para el Registro, Identificación y Clasificación de los Servidores Públicos que intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, el Otorgamiento de Licencias, Autorizaciones, Concesiones, Permisos, sus Modificatorios y Prórrogas (SIRESPM) vigente.
10. Vigilar y dar seguimiento al "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 2 de abril de 2019.
11. Proseguir en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y continuar con la actualización permanente del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), con información veraz y oportuna.
12. Dar continuidad a las acciones para dar cumplimiento al "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de junio de 2021.
13. Mantener actualizada la información documental del Organismo para dar cumplimiento a la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 26 de noviembre de 2020.
14. Dar cumplimiento al calendario de fechas para la presentación de informes mensuales establecido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a blue signature at the top, a green signature below it, and a large green circle below that.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar que sean atendidas por el Titular del Organismo y dar seguimiento hasta su total solventación.

ATENTAMENTE

**EL COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO**

RAÚL ARMAS KATZ

(Rúbrica)

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a blue signature, a green signature, and a blue signature.

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a blue signature and a green signature.





“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Una vez concluida la lectura correspondiente, el Comisario suplente solicitó someter a consideración del Pleno, generar el acuerdo para la conclusión de las Consideraciones del Comisario emitidas para el año 2021, quedando vigentes las presentadas para ejercicio fiscal 2022, de las cuales se deberá informar el avance de su atención en las próximas sesiones del Órgano de Gobierno hasta su conclusión; en ese sentido, al no registrarse alguna intervención adicional, los integrantes del Pleno se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO PPA/EXT/2022/001/004

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 12 y 13 fracción V y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento del Dictamen del Comisario, correspondiente a los estados financieros del Organismo, por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2021, presentado ante el Pleno por el Comisario Suplente del Consejo. Asimismo, aprobaron por unanimidad, la conclusión de las Consideraciones del Comisario emitidas para el año 2021 y tomaron conocimiento de las consideraciones del Comisario para el ejercicio fiscal 2022, instruyendo al Secretario del Consejo y Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, otorgar atención y seguimiento de las consideraciones vertidas en dicho Dictamen, hasta su conclusión, dando cuenta del estado de su avance en las próximas sesiones de este Órgano de Gobierno.

3.3 Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, auditados por el Despacho Externo Rodríguez Vázquez Auditores Consultores, S.C., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

Con base en los informes del Auditor Independiente anteriormente presentados, así como del Dictamen de Comisario, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, 13, fracciones XIII y XIV de su Reglamento y 10 fracción XIV del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, el Procurador de Protección al Ambiente y Secretario del Consejo Directivo, sometió a consideración del Órgano de Gobierno, la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales de la PROPAEM, auditados por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2021, para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, mismos que fueron presentados y explicados ante el Pleno por su Titular y que se reproducen íntegramente a continuación:

A) INFORMACIÓN FINANCIERA

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2021	2020		2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	13,855.3	14,167.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	364.3	1,472.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	50.6	54.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	.0	.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	.0	.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0	Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
Total de Activos Circulantes	13,905.9	14,221.6	Total de Pasivos Circulantes	364.3	1,472.0
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	.0	Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Muebles	7,192.3	7,192.3	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Activos Intangibles	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,257.1	-4,962.0	Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
Activos Diferidos	.0	.0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes					
			Total del Pasivo	364.3	1,472.0
Total de Activos No Circulantes	1,905.2	2,230.3			
Total del Activo	15,811.1	16,451.9	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,201.9	1,201.9
			Aportaciones	1,201.9	1,201.9
			Donaciones de Capital	.0	.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	.0	.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	14,254.9	13,778.0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	8,047.5	5,093.2
			Resultados de Ejercicios Anteriores	6,207.4	8,684.8
			Reservas	.0	.0
			Reservas	.0	.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	15,456.8	14,979.9
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	15,811.1	16,451.9

Este informe de datos veraz declara que la Tabla Financiera y sus Notas son razonablemente correctas y representativas del ejercicio.

LUIS ELIASES GÓMEZ GARCÍA
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO
(Municipal)

MARTÍN PABLO LÓPEZ TORRES
EFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
(Municipal)

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	5.7	.0
Impuestos	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	.0	.0
Derechos	.0	.0
Productos	5.7	.0
Aprovechamientos	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	.0	.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	46,938.2	44,156.2
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	.0	.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	46,938.2	44,156.2
Otros Ingresos y Beneficios	5.1	100.3
Ingresos Financieros	.0	6.3
Incremento por Variación de Inventarios	.0	.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	.0	.0
Disminución del Exceso de Provisiones	.0	.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5.1	94.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	46,949.0	44,256.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	38,576.4	38,838.2
Servicios Personales	30,761.3	29,203.5
Materiales y Suministros	1,285.8	2,003.7
Servicios Generales	6,529.3	7,541.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0
Ayudas Sociales	.0	.0
Pensiones y Jubilaciones	.0	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Convenios	.0	.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública	.0	.0
Comisiones de la Deuda Pública	.0	.0
Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Costo por Coberturas	.0	.0
Apoyos Financieros	.0	.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	325.1	324.1
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	325.1	324.1
Provisiones	.0	.0
Disminución de Inventarios	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	.0	.0
Otros Gastos	.0	.0
Inversión Pública	.0	.0
Inversión Pública no Capitalizable	.0	.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	38,901.5	39,162.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,047.5	5,093.2

Deje Puntal de Verdad Declarando que los Datos Financieros y sus Notas son Relacionados Correctos y Responsables del Director

LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO
(Rúbrica)

MARTIN PABLO JUÁREZ TORRES
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
(Rúbrica)

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2021 y 2020					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	1,201.9				1,201.9
Aportaciones	1,201.9				1,201.9
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		8,684.8	5,093.2	0.0	13,778.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			5,093.2		5,093.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		8,684.8			8,684.8
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	1,201.9	8,684.8	5,093.2	0.0	14,979.9
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	0.0				0.0
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		-2,477.4	2,954.3		476.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			8,047.5		8,047.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,477.4	-5,093.2		-7,570.6
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	1,201.9	6,207.4	8,047.5	0.0	15,456.8

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que el Estado de Variación en la Hacienda Pública y sus Notas son Razonablemente Correctos y Responsabilidad del Emisor

LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO
(Rúbrica)

MARTÍN PABLO JUÁREZ TORRES
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
(Rúbrica)

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	640.8	.0
Activo Circulante	315.7	.0
Efectivo y Equivalentes	312.3	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3.4	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	.0
Inventarios	.0	.0
Almacenes	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0
Activo No circulante	325.1	.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	.0
Bienes Muebles	.0	.0
Activos Intangibles	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	325.1	.0
Activos Diferidos	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0
PASIVO	.0	1,117.7
Pasivo Circulante	.0	1,117.7
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	.0	1,117.7
Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Titulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
Pasivo No Circulante	.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,954.3	2,477.4
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Donaciones de Capital	.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,954.3	2,477.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,954.3	.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	2,477.4
Revalúos	.0	.0
Reservas	.0	.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO
(Rúbrica)

MARTÍN PABLO JUÁREZ TORRES
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
(Rúbrica)

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	46,949.0	44,255.5
Impuestos	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	.0	.0
Derechos	.0	.0
Productos	5.7	6.3
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	.0	.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	.0	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	46,938.2	44,155.2
Otros Orígenes de Operación	5.1	94.0
Aplicación	38,901.5	39,162.3
Servicios Personales	30,761.3	29,203.5
Materiales y Suministros	1,285.8	2,093.7
Servicios Generales	6,529.3	7,541.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0
Ayudas Sociales	.0	.0
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Convenios	.0	.0
Otras Aplicaciones de Operación	325.1	324.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	8,047.5	5,093.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	328.5	328.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	0
Bienes Muebles	325.1	324.1
Otros Orígenes de Inversión	3.4	4.3
Aplicación	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	.0
Bienes Muebles	.0	.0
Otras Aplicaciones de Inversión	.0	.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	328.5	328.4
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	.0	982.7
Endeudamiento Neto	.0	.0
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otros Orígenes de Financiamiento	.0	982.7
Aplicación	8,688.3	7,384.2
Servicios de la Deuda	.0	.0
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	8,688.3	7,384.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-8,688.3	-6,401.5
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-312.3	-979.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	14,167.6	15,147.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	13,855.3	14,167.6

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO
(Rúbrica)

MARTÍN PABLO JUÁREZ TORRES
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
(Rúbrica)

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	16,451.9	55,100.1	55,740.9	15,811.1	-640.8
Activo Circulante	14,221.6	54,755.9	55,071.6	13,905.9	-315.7
Efectivo y Equivalentes	14,167.6	47,358.6	47,670.9	13,855.3	-312.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	54.0	7,283.5	7,286.9	50.6	-3.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	113.8	113.8	.0	.0
Inventarios	.0	.0	.0	.0	.0
Almacenes	.0	.0	.0	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0
Activo No Circulante	2,230.3	344.2	669.3	1,905.2	-325.1
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0	.0	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	.0	.0	.0	.0
Bienes Muebles	7,192.3	338.4	338.4	7,192.3	.0
Activos Intangibles	.0	.0	.0	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,962.0	5.8	330.9	-5,287.1	-325.1
Activos Diferidos	.0	.0	.0	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO
(Rúbrica)

MARTÍN PABLO JUÁREZ TORRES
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
(Rúbrica)

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo			.0	.0
Largo Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo			.0	.0
Otros Pasivos			1,472.0	354.3
Total de Deuda y Otros Pasivos			1,472.0	354.3

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO
(Rúbrica)

MARTÍN PABLO JUÁREZ TORRES
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
(Rúbrica)

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

B) INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México						
Estado Analítico de Ingresos						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021						
(Miles de pesos)						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos			.0	5.7	5.7	5.7
Aprovechamientos	2,940.9		2,940.9	5.1	5.1	-2,935.8
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	9,875.3	-9,875.3	.0	.0	.0	-9,875.3
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	37,084.3	9,269.5	46,353.8	46,938.2	46,938.2	9,853.9
Ingresos Derivados de Financiamientos		1,631.1	1,631.1	513.4	513.4	513.4
Total	49,900.5	1,025.3	50,925.8	47,462.4	47,462.4	-2,438.1
				Ingresos excedentes ¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos			.0			.0
Aprovechamientos			.0			.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			.0			.0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	49,900.5	-605.8	49,294.7	46,949.0	46,949.0	-2,951.5
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Productos			.0	5.7	5.7	5.7
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	12,816.2	-9,875.3	2,940.9	5.1	5.1	-12,811.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	37,084.3	9,269.5	46,353.8	46,938.2	46,938.2	9,853.9
Ingresos Derivados de Financiamiento	.0	1,631.1	1,631.1	513.4	513.4	513.4
Ingresos Derivados de Financiamientos	.0	1,631.1	1,631.1	513.4	513.4	513.4
Total	49,900.5	1,025.3	50,925.8	47,462.4	47,462.4	-2,438.1
				Ingresos excedentes ¹		

¹Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	34,943.0	260.0	35,203.0	30,761.5	30,665.0	4,441.7
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	15,740.9	-348.8	14,802.1	12,778.3	12,778.3	2,113.8
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	11,057.3	452.0	11,509.3	10,981.6	10,981.6	527.7
Seguridad Social	4,329.3	22.6	4,351.9	3,798.9	3,798.9	553.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,344.0	364.4	2,728.4	2,144.7	2,144.7	583.7
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,471.6	249.8	1,721.3	1,057.8	991.5	663.5
Materiales y Suministros	2,957.3	-204.8	2,752.5	1,285.8	1,285.8	1,466.7
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	424.6	-40.0	384.6	373.4	373.4	11.2
Alimentos y Utensilios	71.3	20.5	91.8	91.8	91.8	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	23.4	12.8	36.2	36.2	36.2	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	274.5	-40.1	234.4	215.7	215.7	18.7
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	260.7	-86.0	174.7	179.3	179.3	13.4
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,531.5	-108.1	1,423.4	0	0	1,423.4
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	328.1	-1	328.0	328.0	328.0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Reparaciones y Accesorios Menores	73.2	38.2	111.4	61.4	61.4	0
Servicios Generales	9,800.2	-401.0	9,399.2	6,520.3	6,392.6	2,869.9
Servicios Básicos	984.2	-138.3	845.9	632.6	570.5	213.3
Servicios de Amortamiento	3,201.8	-23.8	3,278.0	1,934.7	1,934.7	1,343.3
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,334.4	-11.3	2,323.1	1,618.6	1,544.0	704.5
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	289.9	-2.3	287.6	124.3	124.3	103.3
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,441.6	-282.8	1,158.8	1,050.1	1,050.1	108.7
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	44.1	-8.3	35.8	2.4	2.4	33.4
Servicios de Traslado y Viáticos	249.3	-6.5	242.8	144.3	144.3	98.5
Servicios Oficiales	164.3	-23.2	141.1	0	0	141.1
Otros Servicios Generales	990.6	95.5	1,086.1	1,022.3	1,022.3	63.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fiducicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,200.0	0	2,200.0	0	0	2,200.0
Mobiliario y Equipo de Administración	600.0	0	600.0	0	0	600.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,600.0	0	1,600.0	0	0	1,600.0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fiducicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	1,371.1	1,371.1	1,371.1	1,371.1	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	1,371.1	1,371.1	1,371.1	1,371.1	0
Total del Gasto	49,900.5	1,025.2	50,925.8	39,947.5	39,714.5	10,978.3

Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large green signature and several smaller ones.

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gasto Corriente	47,700.5	- 345.8	47,354.7	38,576.4	38,343.4	8,778.3
Gasto de Capital	2,200.0	-	2,200.0	-	-	2,200.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		1,371.1	1,371.1	1,371.1	1,371.1	-
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto	49,900.5	1,025.3	50,925.8	39,947.5	39,714.5	10,978.3

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de Pesos)						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	49,900.5	1,025.3	50,925.8	39,947.5	39,714.5	10,978.3
Instituciones Públicas de Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto	49,900.5	1,025.3	50,925.8	39,947.5	39,714.5	10,978.3

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de Pesos)						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
221C020000 Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	49,900.5	1,025.3	50,925.8	39,947.5	39,714.5	10,978.3
Total del Gasto	49,900.5	1,025.3	50,925.8	39,947.5	39,714.5	10,978.3

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de pesos)						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	49,900.5	1,025.3	50,925.8	39,947.5	39,714.5	10,978.3
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial			-			-
Órganos Autónomos			-			-
Total del Gasto	49,900.5	1,025.3	50,925.8	39,947.5	39,714.5	10,978.3

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Miles de Pesos)
--

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social	49,900.5	345.8	49,554.7	38,576.4	38,343.4	10,978.3
Protección Ambiental	49,900.5	345.8	49,554.7	38,576.4	38,343.4	10,978.3
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		1,371.1	1,371.1	1,371.1	1,371.1	
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,371.1	1,371.1	1,371.1	1,371.1	
Total del Gasto	49,900.5	1,025.3	50,925.8	39,947.5	39,714.5	10,978.3

M.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

[Handwritten signature] SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios			-
NO APLICA			
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	-	-
NO APLICA		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
TOTAL	-	-

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México Gasto por Categoría Programática Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (Miles de Pesos)
--

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Programas	49,900.5	345.8	49,554.7	38,576.4	38,343.4	10,978.3
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	49,900.5	345.8	49,554.7	38,576.4	38,343.4	10,978.3
Sujetos a Reglas de Operación			-			-
Otros Subsidios	49,900.5	345.8	49,554.7	38,576.4	38,343.4	10,978.3
Desempeño de las Funciones	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios Públicos			-			-
Provisión de Bienes Públicos			-			-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas			-			-
Promoción y Fomento			-			-
Regulación y Supervisión			-			-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			-			-
Específicos			-			-
Proyectos de Inversión			-			-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional			-			-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión			-			-
Operaciones Ajenas			-			-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional			-			-
Desastres Naturales			-			-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Aportaciones a la Seguridad Social			-			-
Aportaciones a Fondos de Estabilización			-			-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones			-			-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado			-			-
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios			-			-
Costo Financiero, Duda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	1,371.1	1,371.1	1,371.1	1,371.1	-
Total del Gasto	49,900.5	1,025.3	50,925.8	39,947.5	39,714.5	10,978.3

Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right side of the table.

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Una vez concluida la presentación correspondiente y después de que la Presidenta Suplente del Consejo solicitara a los integrantes del Órgano de Gobierno emitieran sus comentarios respecto al punto presentado, se formuló el siguiente acuerdo.

ACUERDO PPA/EXT/2022/001/005

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como 8 fracción V del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad, los estados financieros y presupuestales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2021, solicitando a su Titular realizar las acciones conducentes para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en atención a la normatividad invocada.

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo, Lic. Cinthya Aurora Pérez Tirado, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, siendo las 11:20 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia legal y administrativa.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

LA PRESIDENTA SUPLENTE

[Handwritten signature of Cinthya Aurora Pérez Tirado]

Cinthya Aurora Pérez Tirado

Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Medio Ambiente

LOS VOCALES

[Handwritten signature of Mayte Del Mazo González]

Mayte Del Mazo González Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

[Handwritten signature of Nina Carolina Izábal Martínez]

Nina Carolina Izábal Martínez Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Raúl Alejandro Lara Bahla
Representante de la Secretaría de Finanzas

Jorge Fernández García
Representante de la Fiscalía General de Justicia
del Estado de México

EL COMISARIO SUPLENTE

Gerardo Erik Perea Gómez
Director de Control y Evaluación “C-III” de la Secretaría de la Contraloría

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Luis Eduardo Gómez García
Procurador de Protección al Ambiente
del Estado de México

INVITADOS A LA SESIÓN

Federico Ortiz Flores
Encargado del Despacho de la Delegación en el
Estado de México, de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

José Ernesto Marín Mercado
Encargado del Despacho de la Delegación en el
Estado de México, de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2022, del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, celebrada el 29 de marzo de 2022, misma que consta de 28 fojas útiles por el lado anverso incluyendo esta.

Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO